

184430

CSN/AIN/01/IRA/2971/2009



Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día siete de julio de de dos mil nueve, en TYCO MARINE S.A, sita en la desembocadura del rio Guadarranque en Los Barrios Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto efectuar, a petición del titular, la preceptiva inspección previa a la Notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva, destinada a la radiografía industrial de cable submarino, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de política energética y minas del Ministerio de Industria comercio y Turismo, con fecha 13 de enero de 2009.

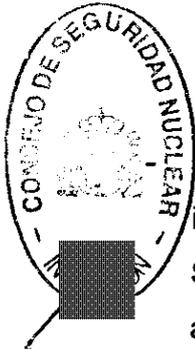
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

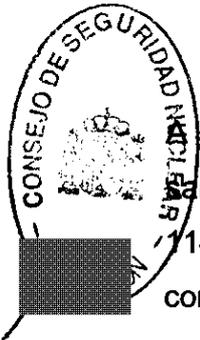
- La instalación radiactiva propiamente dicha esta ubicada en unas naves situadas en la central térmica de ENDESA en la desembocadura del rio Guadarranque en Los Barrios, Cádiz
- La citada instalación consta de:
 - Sala de empalmes del depósito de Cables en la nave de TYCO MARINE en la desembocadura del rio Guadarranque
 - Sala de empalmes a bordo de los buques Cableros operados por TYCO MARINE S.A



Los equipos de rayos X que posee la Instalación provienen de las dos instalaciones que tenia autorizadas anteriormente la empresa TYCO MARINE S.A; la IRA /1587 con sede en VIGO y la IRA/2101 con sede en Valencia y con autorización de clausura de mayo de 2009_____

- Los monitores de radiación de los que dispone la instalación son : tres monitores modelo _____ y dos monitores " _____ serie _____ (uno de ellos se encuentra averiado)_____
- Según manifiesta el supervisor de la Instalación adquirirán un monitor de radiación nuevo o repararan el averiado de modo que exista siempre al menos uno por instalación y en número suficiente de reserva por la contingencia de averías de los mismos_____

- Los detalles de procedencia de equipos de Rayos X y del traslado se encuentran en las Actas de Inspección CSN-GV/AIN/09/IRA-2101/08 y CSN-XG/AIN/14/IRA-1587/08 -----
- Los equipos objeto de la autorización son:
 - Cuatro equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] mA de tensión e intensidad máxima (nºs serie 6084/04-053, 6084/26-077, 6084/20-067, C025/39-144A,)
 - Un equipo con dos tubos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] Kv y 3 mA de tensión e intensidad máximas (nº s serie 014046B-014046A
 - Dos equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 36 Kv y 3 mA de Voltaje e Intensidad máximas (nº CO25/05-113W,



fecha de Inspección se encontraban depositados todos los equipos en la sala de empalmes de la instalación radiactiva, excepto el nº de serie CO25/18-114W, que se encontraba a bordo del buque [REDACTED] propiedad de la compañía TYCO MARINE-----

- Según comunica a la Inspección el supervisor de la Instalación, aunque el buque c [REDACTED] se encuentra navegando a fecha de Inspección, realiza otras labores de apoyo que no requieren el uso de los cabezales de RX-----
- Exhiben los procedimientos y los certificados de revisión, en la propia instalación, de los mismos 7 aparatos de Rayos X mencionados en los epígrafes anteriores con fechas 06-07 de julio de 2009 y mayo de 2009-----

- La revisión de los equipos de Rx esta procedimentada cada seis meses-----

- Disponen a fecha de Inspección de las siguientes licencias de operación a nombre de: D. [REDACTED] (supervisor), D. [REDACTED]
[REDACTED],
[REDACTED].

- Los distintos recintos de la Instalación se encontraban señalizados y provistos de acceso controlado. operativas las medidas de seguridad a fecha de Inspección. Los equipos portátiles se encontraban controlados administrativamente [REDACTED]
[REDACTED]

- Fueron exhibidos los diarios de operación de las instalaciones de procedencia. Los diarios de la presente instalación se encuentran en el CSN para su diligencia -----

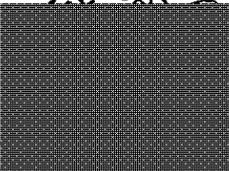
- Disponen de dosimetría oficial contratada con [REDACTED] para todos los operadores y supervisor-----

- De la revisión de los registros dosimétricos de dosis acumulada anual superficial o profunda a fecha de inspección, no se deducen datos relevantes, -

- Manifiestan que todo el personal con licencia que inspecciona con rayos x dispone de dosímetro personal en centro autorizado-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de julio de dos mil nueve.




TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "TYCO MARINE S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



